





8921

© Juan de Inchicera en Navarra

Fuamun de la Real Academia

consejo de la Real Academia



Almas y Conciertos

don José María de Santa y de Jaurriaga

Samplona 8921.



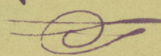


Juan de Anchieta en Navarra.

Filiación Artística del Retablo
mayor de Caseda.

Ensayo de Investigación Histórica
Notas y Comentarios

Autor.: José María de Iruarte y de Jauregui
Pamplona 1921





edicatoria

de Santa memoria

EDICATORIA

Don Francisco Maria de Sencarte

Padre de mi padre

Modelo de Patriotas

Inventor de mi gusto y aficiones

Primero en descubrir y divulgar el Reino
prehistórico, ancestral de Navarra.

Apostol: Sabio, Eugenio, Generoso.

Indulgido de obra y de lenguaje

Quirando su recuerdo y las enseñanzas

edicatoria!



A la Santa memoria
De
Don Francisco Maria de Suardte.

Padre de mi padre.

Modelo de Patricios.

Iniciador de mis cultos y aficiones.

Primero en descubrir y divulgar el tesoro
prehistorico, ancestral de Navarra.

Apostol: Sabio: Ingenio: Generoso:
Hidalgo de obra y de linaje.

Recordando su recuerdo y las enseñanzas



ROLOGO

ada tan debatido hasta el presente en materia artistica. Regio como lo relativo a la vida de dos de nuestros grandes escultores.

Quien no ha escuchado, al contemplar con asombro tantas y tantas maravillas como se ven en esas Iglesias, palacios obligados del descanso en las rutas del arqueologo peregrino- esto se atribuye a la inspiracion de Guichita o Guichita? (que la variante no hace ahora al caso) como si la sola evoca-



ada tan debatido hasta el presente en materia artística Regional, como lo relativo a la vida y trabajos de dos de nuestros mas geniales escultores.

¿Quien no ha escuchado, al contemplar con asombro tantas y tantas maravillas como se ven en esas Iglesias -jalones obligados ~~del~~ descanso en las rutas del arqueologo peregrino- «Esto se atribuye a la inspiracion de Anchieta o Anchieta,» (que la variante no hace ahora al caso,) como si la sola evoca-

ción de este nombre excediese en valor ponderativo a cuantos abundan en la lengua romance? ()

Mucho se ha discutido sobre la paternidad de determinados trabajos, barajando de modo lamentable, a una con la transcripción ortográfica de los apellidos, la personalidad indiscutible de un Miguel y de un Juan, ambos coetáneos, pero nacidos en Pamplona y Ospeitia respectivamente, cuando las auras del renacimiento se expandían por la faz de la Tierra que aspiraba a pare-

cer joven haciendo resucitar las clásicas maneras de los Siglos enterrados con el paso de las edades.

Sin datos seguros sobre que establecer términos de comparación (único medio de afirmar sin apasionados prejuicios ni errores manifiestos), trataba de hallar e investigar las fuentes que guardan el secreto de los Autores, y esta vez, providente, fué Fortuna quien hubo de darme elocuentes datos con que esclarecer uno de los mas extraños problemas del arte en el pais Vasco.

¿Juan de Burchieta dejó obras su-
yas en navarra?

¿El famoso retablo de Cáseda
era de Miguel, como se decía?

En tal caso: ¿Cómo pudo llevar
a cabo por los mismos años
tantas obras extraordinarias?

Las respuestas las tuve en
días que no sin emoción recuer-
do; individuo de la Junta de
Exposiciones del IIº Congreso de
Estudios Vascos, recorri en pocas
jornadas numerosos lugares
de navarra.

Dedicué mi cooperación y

mis afanes a organizar aquel memorable recuento de valores que con asombro de propios y extraños animó los incomparables Claustros de nuestra Catedral para ser ejecutoria paladina de la aptitud artística y depurado cultivo espiritual de nuestros mayores. (on) han enco-

Ante él, ocioso sería ponderar el número y calidad de los hallazgos, cuya enumeración llena las relaciones de nuestros viajes: En uno de estos nos detuvimos en Caseda, lle-

vando gratísimos si que penosos
recuerdos de nuestra visita al
soberano y profanado Monaste-
rio de la Oliva, y de la bellísima,
gótica Hermita de San Loyo, próxi-
ma a la villa. (Nota 13)

Movíame gran curiosidad
por conocer el Retablo Mayor
de Santa María, con tan enco-
miosas frases adjudicado al
escultor Pamplonés por el in-
cansable Ceán (Nota 2) y por Madra-
zo (3), y con ellos, por cuantos
habían tenido ocasión de men-
tarlo en sus libros y trabajos

Ni la ejecución, ni la arquitectura de dicho Retablo me eran desconocidas; muy semejantes producciones había ya contemplado en otros lugares, si bien no poseían en tan alto grado el carácter honrado y monumental de la que contemplaba.

El virtuoso Parroco que nos acompañaba y era nuestro guía, nada pudo añadir a lo que la tradición había conservado en orden a la obra de referencia, sin lograr satisfacerme con sus explicaciones. La Iglesia

Ello me animó a inquirir sobre la supervivencia de alguna memoria que resolviese mis dudas en el Archivo de la Parroquia. Merced a mis ruegos pronto fué en mis manos un cajón en el que en difícil mescolanza aparecía variedad de documentos de cuya simple inspección, deducí tenía ante mi vista los restos del Archivo Parroquial y Municipal de la Villa, hallados poco tiempo antes en un hueco que practicado en la altura del muro de la Iglesia

los había librado de la manía destructora que por sí sola basta a "ilustrar" las primeras décadas del Siglo de las Constituciones. (Not 4).

La amable y honrosa confianza de Don Eladio Celaya, a quien me complazco en dedicar un amable saludo, me confió para su arreglo y estudio aquellos venerables testimonios históricos, que muy pronto volverán a su Parroquia convenientemente catalogados para ser orgullo y prer del Pueblo que

los posee.

Las presentes notas son resultado de una búsqueda afortunada al ordenar los documentos. Me he valido para coordinarlas de los siguientes:

a.) de un pergamino bien conservado (Núm. 44 de la Signatura antigua), de x cm. Sello pendiente de papel, firmado en Pamplona por el Obispo Auxiliar del Cardenal de Cesarino.

Es una licencia para que los de Cáseda puedan ampliar y decorar la Iglesia; construir re-

tablos para la misma, etc. Su fecha 18 de febrero de 1532.

B.) de un cuaderno Suelto que formó parte del Libro de Cuentas de la Parroquia, y que en los folios de que consta (76 al 95 inclusive), contiene completos los de 1581 y 1583, y faltas los de 1579 (?) y 1584.

C.) de una ejecutoria expedida por el R. C. de Navarra contra los de Cásida a petición de Juan de Ancheta (sic.) Fecha Pamplona 19 junio 1582.

D.) de seis conocimientos

o recibos dados por Ana de Ague-
re, Viuda del escultor, ante
diversos escribanos y testigos,
declarando haber percibido di-
ferentes cantidades a cuenta
de las que a su marido se
adendaban. Corresponden a
los años 1590-91-92-93-95 y 96.

Tanto el cuaderno de
visitas como parte de los do-
cumentos tras él enumerados
presentan visibles muestras
de haber padecido los efectos
de algún remoto incendio, so-
bre todo en las márgenes

inferiores. Al hacer las transcripciones que presento en el apéndice me he tenido escrupulosamente a su contexto, procurando completarlo algunas faltas de modo conveniente.

Las notas y citas bibliográficas y documentales se señalarán en sus lugares respectivos.

Ahora poniéndonos en las circunstancias de tiempo y lugar, dando fin a estas notas preliminares, comenzaremos la exposición de nuestro comentario.



omienza la exposicion
de antecedentes el
año 8532, y continua la ex-
posicion documental hasta
el año 96, dentro del mismo
Siglo, fechas extremas de
los documentos aportados.

Vuelto el Reino a la paz, si que no al disfrute total de su malograda independencia, y merced a las especiales circunstancias por que atravesaron las mas de las regiones españolas la Villa de Cáseda vio a aumentar a la sombra de sus antiguos privilegios, la riqueza y el bienestar de sus moradores.

El mejoramiento de medios de vida; los impulsos de fiabilidad que siempre fueron Patrimonio de las razas heroicas

les llevó a acometer la ampliación y reforma de la primitiva Iglesia Parroquial, previa solitud en el Obispado que ~~por~~ como ~~que~~ puede apreciarse en otros templos del Contorno no restringía la concesión de licencias de índole semejante. (Nota 5)

Reynaldo de Cancelares (Nota 6)
Obispo de Sant'Angelo, Gobernador del Obispado como auxiliar del famoso Cardenal de Césarino, administrador perpetuo de la Diócesis (Nota 7), firmó una amplia Licencia en la que

dirigiendose los suplicantes les
decía: "Por cuanto, pues, vosotros
"impulsados por piadosa devoción,
"teniendo en cuenta que la ante=
"dicha Iglesia Parroquial se halla
"enclavada en espacio demasia=
"do angosto para que en ella
"quepa la multitud del Pue=
"blo de dicha villa, que, por la
"gracia de Dios, desde hace 40 a=
"ños a esta parte, ha crecido
"sumamente, por nuestro consejo
"y voluntad, habeis resuelto ampliar
"la ~~y decorarla~~ tanto respecto
"a su longitud como en lo

referente a su anchura, y, además
adornarla.

Por tanto, condescendiendo a
nuestras suplicas, y en la con-
viccion de que os debemos ser
favorables en todo aquello que
se refiere al culto Divino, os
damos licencia en el Señor, y
os concedemos de buen grado
facultad, para que podais,
habido previamente, consejo de
peritos, aun con destruccion y
demolicion de las antiguas
paredes de dicha Iglesia, en-
sanchecharla tanto a lo largo co-

como a lo ancho, según os pareciere,
y mudar hacia la nueva pared,
según fuviereis por mas conve-
niente, el Altar Mayor de la
citada Iglesia con su retablo, y
después hacer construir y edi-
ficar, como mejor creyereis, dos
capillas, una a la derecha y
otra a la izquierda, bajo
la advocación de San Miguel
Arcángel y Santa Catalina
virgen, con sus retablos y las
demás cosas a ello necesarias.

(Vedi. documento 1º del Apéndice.)

Puesta en practica seme-

frente facueta, pronto sufrió el románico templo profundas transformaciones, según el gusto de la época, dejando lugar a la construcción de un nuevo retablo, hoy objeto de nuestras consideraciones.

¿Quién había de ejecutarlo?
La más razonable hipótesis aboga por el entallador más próximo y famoso ya que el estado de los bienes primiciales y la voluntad del Pueblo dejaban libre margen a cualesquiera sacrificios.

No es pues arriesgada la suposición de que acudieran con su demanda a los talleres del esclarecido Pamploño Miguel de Oucheta, maestro entre los "entalladores" de su tiempo.

Mas éste dedicado a una intensa producción artística en aquellos ^{años} tiempo, y ligado por serios compromisos de trabajo, (cosas ambas que si bien inquietaron su persona hasta la muerte, no fueron bastante a prohibir los destellos de su prodigiosa imaginación), este, digo, fué a mi parecer

quien señaló a los comisionados la persona mas a propósito para instituirle en la gran obra que le proponían. Ya habeis adivinado quien fuera capaz de hacerlo: me he referido a Juan de Archieta, el ^{que buscaban} vascongado.

¿Cómo explicar sino la estancia en Pamplona de ^{este} dicho orífice, a penas concluido el retablo mayor de Zumaya cuyo importe aún no había verificado? Permitidme que crea que indudables afinidades de profesión, y a caso de paren-

resco, unieron a nuestros paisanos, ^{que supieron} Juan de Anchieta pasó a establecerse a Pamplona como cooperador o sustituto de Miguel y por especial indicación de ~~estos~~ ~~el~~ último.

¿Porqué no hemos de suponer que lo que Juan hiciera en 1577, físicamente imposibilitado, no lo hiciera con parecidos y mas explicables motivos, Miguel, un año antes? ...

Es cierto es que en 24 de Noviembre de 1576, y ante el escribano Miguel de Echaide (Nota 8)

se escribió en Pamplona una escritura pública de convenio y obligación, entre los Alcaldes, vecinos y Jurados de Caseda, de una parte, y de otra Juan de Ancheta (sic) "imaginario y entallador", por la cual éste, se obligaba a la construcción del retablo principal de Santa María dentro del plazo de cuatro años, a condición de que una vez concluido se estimase por maestros expertos, por ambas partes nombrados, y a cuya vista debía hacerse la obra, comprometiéndose

los primeros, en cuanto al pago, con 200 ducados anuales, para lo cual, hipotecaban en esa cantidad los bienes de la primicia.

Se señalaron dos plazos para su entrega: el día de San Juan de Junio y el de Pascua de Navidad, siendo la fecha del cumplimiento del primero, la de Junio de 1577, conforme se había convenido. (Nota 9)

El altar había de estar dedicado a N^{ra} Señora, y todo él trabajado en buena madera de nogal. Anchieta ponién-

do a contribucion sus aptitudes, con carino y actividad, extraordinarias, consiguió dentro de la brevedad del plazo dar fin a una de las obras mas notables de su tiempo.

Esto explica claramente el porqué, hasta hoy inconcebible de la abstencion de Anchieta en una importantísima obra de Juan de Juni para cuya terminación fue propuesto por éste "con caluroso elogio" en una de las cláusulas de su testamento. (10)

Maese podía el artista arri-
tiano aceptar encomienda tan
honrosa como la del altar ma-
yor de Santa María de Rioseco
Si en la fecha del testamento
de Juni (8 de Abril 1577), retima-
dos los negocios que podían
llamarle a Quipuscoa, sobre
todo los del cobro de Zumaya-
(28 Febº 1577-) que por lo visto ne-
cesitaba para atender a los
gastos preliminares de su
estancia en Navarra, se de-
dicaba activamente a traba-
jar en Pamplona para cum=

cuando mémo sus compromisos con Cáscda, que eran firmes desde Noviembre de 1576 conforme hemos especificado. (11)

No estaba, pues, en Vircaya como Juní Suponía⁽¹²⁾, ni ya tampoco en Tumaya, como aduce mi respetable e ilustre amigo don Carmelo de Echegaray⁽¹³⁾ sino en Pamplona, en la que indudablemente estaba avecindado aunque sin perder el carácter de tal en su nativo pueblo.

Comprueba el cumplimien=

to de las bases de la construcción
y pago regular del retablo, las
siguientes partidas copiadas
de las cuentas que el Lic^o Com-
pro recibió del Primiciero Juan
de Osín en la visita hecha el
25 de diciembre de 1587 (13)

Primo da por descargo haber dado y pagado
a maese Ju^o de Buchieta cient y cinquenta
ducados como parece por sus conocimientos y
carta cuenta del Repimi(en)to de la dicha villa
de la villa 01 d(ucados.)

Iren da por descargo quarenta y seis t(arfas)
que gastó || en asentar los aldamios pa-
ra poner el Retablo || xlvj t(arfas.)

de donde deducimos la regularidad de las entregas es de otra partida concebida en los terminos siguientes:

Itten será memoria como Su^o de Auchieta tiene Rece^o bido para en parte de pago del Retablo que a ocho para^o la dicha iglesia setecientos y veinte y dos ducados y tres Reales como parece por un quitamiento que se tiene otorgado en el libro de la Villa de setecientos y doce ducados y tres Reales y despues de la dicha cuenta Recebio diez ducados como parece por su conocimiento.

Que estaba el retablo concluido nos lo dice el hecho de la colocación de los andamios para ensamblar sus piezas, si bien otras sueltas debieron quedar para más adelante, por cuanto leemos en la siguiente visita, de 24 de Enero de 1583, lo que sigue:

Item. dio por descargo naver dado a Martin de || San Martin vn ducados por dos cargas de buellos que traxo para el retablo, y esto es a || cuenta de Juan de Bucheta ||

~~Paga~~ 1 ducado y

Faltaba el tercer requisito esfe-

cificado en los contratos, a saber,
la estimacion o tasacion del
Detablo. Para formalizarla como
correspondia a la importancia
de la obra, el artifice y la villa
llamaron a dos no menos famo-
sos que conocidos esultores. En
eleccion les honra sobremanaera,
y con orguello he de consignarlo.

El inclito Rujano Pedro de
Arbulo, y el dragones celebrado
Juan Rifaite, no han menester
de mis presentaciones. Sus obras
con el mejor elogio que hauro
pudiera de su nombre (14)

¡Qué lástima grande no conozcamos el informe que formalizaron referente a la obra de Quecheta!

(H. G.) Grande debió ser a juzgar por los días que emplearon en hacerlo; interesantísimo en cuanto a las minuciosas noticias que nos hubiera deparado. No resisto a la tentación de transcribir los asientos encontrados que hacen referencia a sus personas; helos aquí:

Itten. dio por descargo haber pagado a Pedro II de arbulo a= cultor vezlindo de la villa de Brio=

nes // en el reino de Castilla veinte
y quatro ducados por // eedisiete
dias que se ocupó como tercero
en // tasar el retablo y otro tanto
le dio Juan // de Ancheta a
treinta reales por cada día
y // la costa. y vn ducado para
bolber a su casa.....xxiiij d(ucados). (15)

Itten duo por descargo haber
pagado a Juan Pi // gante esue=
ter vez (in) o de Caragota ochena=
ta y // vn ducados por veinte
y nueve dias que se // ocupó en
la tasacion del Retablo, a razón //
de treinta reales por día y la

costa y bein=|| te reales para brel-
ber de Pamp(lona) a caragoca ||
como constó por Conos (Cimien)to
firmado de su mano. || Hecho en
Pamp(lon)a a 27 de nobembre de
1581 y || a este pagó la Yglesia
porque fue nombra=|| do por su
parte.... Lxxxj d(ucados). (16)

Por otras curiosas anotaciones
sabemos hicieron el viaje desde sus
residencias en compañía de Martín
de Lerga, enviado por la Villa como
portavoz de la embajada, el cual
invertió 16 días en su cumplimiento
como a continuación se expresa.

Itten. dio por descargo haver paga-
do a m(art)in || de Serga, por diez
y seis días que se ocupó || en ir
a llamar los estimadores del
reta=|| blo los dose días fuera
del reyno a seis rea=|| les y los
qua(tr)o en el reyno a quatro
reales. || y mas diez y ocho reales
de gasto que hi=|| xo desde Para-
goça a Caseda con el maestro
que vino a estimar la obra.
mostró como (limien)to de || los
nueve ducados del d(í)c(h)o
m(art)in de Serga || y diez dine-
ros mas del d(í)c(h)o ~~m(art)in~~

gasto ix d(ucados) xxxij l(arvas) x (14)

Itten dio al d(lic)ho m(art)ín de
lerga por hir a bri || ones a llamar
al maestro por la parte de || la
Iglesia y la costa catorre reales
y tres || cornados. dijo que es por
la parte de la costa ... 1 d. xiiij l. xi (18)

Mientras esto sucedia y en
prevision de su llegada, Pierres de Luc,
cantero de la Villa, colocó de nuevo
los andamios que el detenido exa-
men del Retablo precisaba. ^{186m} (Not. 19)

Notable enseñanza y contraste
el que nos ofrecen estos hombres
geniales al abandonar en días

* en tanto se llamaba a Duchits para q presencias por
su parte las operaciones congnientes por mediacion
de Martin Ordoa del Portillo, vecino de la Villa.

invernables, la comodidad y reposo de sus hogares en aras de su profesion, exponiendose a la inseguridad y fatiga de los caminos, caballeros de las soledades!

Estos detalles de la eleccion de estimadores me confirman en la idea sospechada de las afinidades de familia entre Juan y Miguel, por cuanto que este no aparece en las operaciones periciales en las cuales parece obligada su intervencion y presencia. A lo menos no tengo datos para verificarlo, hasta el presente.

En otras memorias se especifican algunos datos curiosos no exentos de amenidad, relativos a la estancia de nuestros hombres en Navarra.

Que si diez ducados por la costa (20); oza uno y 2 tarjas y media por la leña gastada (21); ya 80 reales por otros tantos días de servicio - barato en verdad - de camas y de casa (22); hasta un rudimentario y promiscuo menú ha salido entre las líneas del escrito! (23)

Para no molestar mas la atencion que me prestais he de

decir que el resultado de las labores periciales fué digno de la obra de anchieta. Orduelo y Riparte tasaron la obra de su camara=da en 4500 ducados, cifra que por lo elevada deja adivinar la calidad del trabajo que aquel ejecutara. (Nota 20)

Confirma la terminacion de aquellos trabajos la nota siguiente que recuerda algunas formas de pago muy comunes en Navarra:

Item. pagó a pierres de luq por deshazer los andamios // del eta: (21)
blo doce varjas en un zobo de trigo... XII t.

Parece que ya no habrían de surgir dificultades, y sin embargo pronto ^{nacieron} surgieron desavenencias por mor de no satisfacer a los de Cáseda la tasación hecha por los maestros nombrados, y contra ella apelaron ante el vicario general del Obispado. (22)

De ahí dimanó un acuerdo autorizado por Miguel Alvarez en Pamplona el 31 de Enero de 1581, el cual manifestaba cómo don Melchor Gallegos, dignidad hospitalero de la S.I.C. de Pamplona, y por ende Abad de Cáseda,

y Miguel de Viza, alcaalde de la mencionada villa, con poder y representacion de su Concejo, de una parte, y Juan de Anchieta de la otra, convinieron en dirimir sus discrepancias, fijando definitivamente en 4200 Ducados, el precio del retablo; es decir; 300 menos de lo que de común acuerdo le asignaron los conocidos tasadores. (23)

Los gastos que estos arreglos ocasionaron a la Primicia de hallan especificados en los capítulos subsiguientes:

Itten dió por descargo haber -
dado a Miguel de Viga al (cal)-
de por dos veces que fué a Pam-
plona || con los estimadores y al
concierto con Ancheta || sobre el
pleito del retablo qua (tr)o duca-
do y || mas dió al dicho Miguel
de Viga por lo que fas || ro quan-
do fué con los estimadores del
retablo a pamp(ton)a y de las es-
cripturas y decla || zacion que
hizieron dos ducados y seis reales ||
y mas diez Reales que fas || la
segunda vez || que fue sobre la
appelacion quatro por || la es-